

Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal Ha sancionado la siguiente:

LEY MUNICIPAL AUTONOMICA GMASCS Nº 003/2013

Lic. Saúl Avalos Cortez PRESIDENTE a.i. DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY MUNICIPAL DE EDUCACIÓN EN VALORES "PARA VIVIR BIEN"

TITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo Primero.- (DEL OBJETO).- Créase el PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN EN VALORES "PARA VIVIR BIEN", el cual será impartido a partir de la próxima gestión en las Unidades Educativas Fiscales, privadas y de convenio, con carácter anual y de forma permanente, en el ámbito de la jurisdicción municipal de Santa Cruz de la Sierra, como complemento pedagógico local a los procesos educativos regulares aprobados por el Ministerio de Educación.

Articulo Segundo.- (ÁMBITO DE APLICACIÓN).- Constituyen ámbito de aplicación de la presente Ley Municipal, los actores del proceso pedagógico, estudiantes, profesores, directores de establecimientos educativos, autoridades educativas de todos los niveles de gobierno, funcionarios de la administración municipal, padres de familia y toda persona, en general, involucrada en el proceso de aprendizaje y formación integral de la niñez y juventud.

TITULO II DEL PROGRAMA

Artículo Tercero.- (COMPOSICIÓN DEL PROGRAMA).- El PROGRAMA se compone de cursos seminarios, talleres y toda clase de actividades y eventos de tipo teórico y práctico, académicos, culturales, deportivos, comunitarios, productivos y otros, destinados a la transmisión y cultivo de valores en la niñez y juventud, garantizando su desarrollo integral, psicológico, físico, moral y espiritual, a fin de prevenir las situaciones de riesgo descritas en el artículo cuarto de la presente Ley.

Articulo Cuarto.- (DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA).- Se definen como objetivos mínimos del Programa, prevenir, disminuir, sancionar y eliminar las siguientes situaciones de riesgo para la niñez y adolescencia:

- Uso indebido y tráfico de drogas.
- Tabaquismo y alcoholismo.
- Bullving.
- Acoso v violencia sexual.
- Embarazos y padres adolescentes.
- Infecciones con VIH.
- Trabajo y explotación infantil.
- Maltrato infantil.
- Trata y tráfico de menores.
- Deserción escolar.

